

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
OFICIO	Fecha	22-06-2015	

200.05.01.177

Hato Corozal, 26 de Mayo del 2020.

Ingeniero

GUILLERMO ALBERTO PÉREZ TORRES

Coordinador Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Gobernación de Casanare

Yopal- Casanare

Asunto: Novedad en Relación Ayudas Humanitarias, Población Indígena

Cordial saludo:

De ante mano aprovecho la oportunidad para desearte un feliz día lleno de bendiciones. Teniendo en cuenta el oficio N.º 310, enviado por correo electrónico el día 17 de mayo de 2020 donde manifiesta lo siguiente.

"Para el Municipio de Hato Corozal le fueron asignados 180 ayudas humanitarias direccionado en las siguientes comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, Negritudes, Afrocolombianos, Raizales, Palanqueras (NARP), demás minorías y población en estado de vulnerabilidad que ha sido afectadas por la crisis que ha provocado la pandemia Covid19"

La Administración Municipal, entrego el 22 de mayo del 2020 vía correo electrónico, la relación de las personas vulnerables que cumplen con la clasificación antes señaladas, con el fin que su señoría valide la información, y así poder iniciar la entrega del kit alimentario a los respectivos beneficiados. Es importante aclarar, que las comunidades indígenas no quisieron acceder a estas ayudas, debido a que no cubre el porcentaje de familias de la población indígena que requieren de ayudas y que fueron certificadas 649 Ayudas Humanitarias por el Gobernador Del Resguardo Indígena Caño Mochuelo. Quedo atenta a cualquier inquietud.

Sin otro particular


NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Andrés Darío García U.
Prof. de Apoyo Contratado

Anexo: Certificado del cabildo Indígena del Resguardo Caño Mochuelo
Respuesta Solicitud de ayudas Humanitarias para los Pueblos Indígenas del departamento de Casanare



CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO Nit:
900.543.133-6

Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER2020-874-DAI-2200

Señores:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Bogotá D.C

YO HERNALDO RIVEY UMEJE JOROPA, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 6.965.390 de Hato Corozal, Casanare. En mi condición de GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA CAÑO MOCHUELO

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que remiti solicitud de AYUDAS HUMANITARIAS a ustedes de acuerdo a la declaración de emergencia derivada por el COVID-19, igualmente, las 649 familias que reporto para recibir las ayudas en mención por parte del Ministerio hacen parte del resguardo denominado CAÑO MOCHUELO, ubicado en el departamento de CASANARE, municipio de HATO COROZAL, conformado por las siguientes comunidades: Mochuelo, (348 Familias), Mardue (42 Familias), Tsamini (144 Familias) Y Morichito (115 Familias)

Así mismo CERTIFICO, que la totalidad de los destinatarios de la ayuda humanitaria son miembros de comunidad INDIGENAS que se encuentran en **SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**, en alto grado. (Conforme a las Directrices Presidenciales en el marco de la emergencia COVID-19).

Finalmente, me permito indicar que no son funcionarios públicos beneficiarios de las mismas y no se pretende en el marco de la corresponsabilidad derivada el gobierno propio infringir el ordenamiento jurídico sino atender la situación de urgencia en la que se encuentran los territorios beneficiados.

Nombre y Apellidos:

HERNALDO RIVEY UMEJE J.

C.C. 6 965.390

Celular: 3209857669

Correo electrónico:

hernaldou@gmail.com

Firma



El futuro
es de todos

Mininterior

Al responder cite este número:
OFI2020-12649-DAI-2200

Bogotá D.C. jueves, 30 de abril de 2020

Doctor:
OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOZA
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Carrera 20 N° 8-02 piso 4 Centro Administrativo Departamental-CAD
Yopal- Casanare
Correo: desarrollocomunitario@casanare.gov.co

Asunto. Respuesta solicitud ayudas humanitarias para los pueblos indígenas
Departamento del Casanare.

Atendiendo su solicitud me permito manifestar lo siguiente:

El Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior lanzaron la iniciativa “Colombia está contigo, un millón de familias”, la cual consiste en entregar un millón de mercados a comunidades indígenas, Rom, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras, Representantes de Juntas de Acción Comunal, Líderes Sociales, Defensores de Derechos Humanos, Comunidad LGTBI y personas en estado de vulnerabilidad, con el objeto de dar cumplimiento al decreto de aislamiento obligatorio y así mitigar en cierta forma las necesidades de dicha población.

Cumpliendo nuestra función como Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, establecimos contacto directo con las Autoridades y Gobernadores de los resguardos, cabildos y comunidad indígena que hace presencia en su departamento, para adelantar la identificación y totalizar las familias a beneficiar, de este ejercicio salió como resultado la identificación de 1.726 familias, las cuales fueron avaladas y certificadas por sus respectivas autoridades, a quienes agradezco toda su colaboración y compromiso. Como es de su conocimiento también nos comunicamos con la Doctora Ana Lucia Pirabán Apoyo Departamental Población Indígena, con el fin de realizar una última verificación quien nos confirmó que la información era correcta y la relaciono para su conocimiento en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	RESGUARDO	COMUNIDADES	Nº DE FAMILIAS	REPRESENTANTE
Hato Corozal	Caño Mochuelo	Mochuelo(348 familias), Mardue (42 familias), Tsamini (144 familias) y Morichito (115 familias)	649	Hernaldo Rivey Umeje Joropa-Gobernador del Resguardo Indígena Caño Mochuelo
Hato Corozal, Sacama y Tamara	Chaparral Barro Negro	Guaraque (21 familias), Corozo (26 familias), Campo Hermoso (73 familias), Casirva (20 familias) y Chaparral (35 familias).	175	Rosalino Guarupe Joropa-Consejero Mayor de la ORIC
Paz de Ariporo	Caño Mochuelo	Merey (47 familias), Esmeralda (56 familias) Calvario Unuma (24 familias), Sta. María Iremene (28 familias), Quinto Patio (10 familias), Topochal (11 familias), Mañanitas (8 familias), Betania (42 familias), Getsemani ii- Walakanu (42 familias), San José del Ariporo (80 familias)	348	Hernaldo Rivey Umeje Joropa-Gobernador del Resguardo Indígena Caño Mochuelo
Paz de Ariporo	Achagua	Achagua	13	Yury Esperanza Ortiz Ballesteros-Gobernadora de la comunidad Indígena Achagua
Orocue	Orocue	El Consejo (82 familias), El Médano (45 familias), El Saladillo (24 familias), El Suspiro el Rincón del Socorro (20 familias), Macucuana (34 familias), San Juanito (104 familias), El Duya (141 familias) y Paravare (30 familias).	480	Rosalino Guarupe Joropa-Consejero Mayor de la ORIC
Yopal	Yopal	Cabildo Inga Yopal	22	Luis Gerardo Jacanamejoy-Taita Gobernador Indígena
Maní	Saliba	Saliba	39	Angel Manuel Joropa Gaitán- Gobernador de la Comunidad Indígena de Saliba

Ahora bien, si está claro que nosotros nos encargamos de la identificación y verificación, esta información fue remitida con la urgencia del caso a la Unidad de Gestión del Riesgo-UDGR quien es la entidad encargada de coordinar y adelantar la entrega de las ayudas humanitarias, labor dispendiosa dado que se viene realizando en todo el territorio Nacional.

Respetado señor Secretario de Gobierno, para nosotros no es ajena ni indolente la situación que se está presentando en las comunidades, y estamos al pendiente de la gestión que adelanta la Unidad de Gestión del Riesgo para poder brindar una solución a su Departamento.

Sea esta la oportunidad para enviarle mi más sincero saludo y deseo que todas las acciones por usted realizadas prosperen en bien de su comunidad.

Atentamente,

FERNANDO AGUIRRE TEJADA
Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Proyectó: Ana Chaves
Revisó: Cesar Armando Fandiño
Aprobó: Fernando Aguirre Tejada